



MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 20 FEB 2018

DECRETO N° 1242



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.94; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.809 de fecha 18.08.2010, Designa en Calidad de Titular Juez de Policía, a Don Alberto Javier Herrera Selanio, Grado 7° de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indiquen.
7. Decreto Alcaldicio N° 048, de fecha 09.01.2018, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 989 de fecha 09.01.2018.

CONSIDERNADO:

Solicitud de Permiso Administrativo de fecha 15 de Febrero 2018, presentada por Don Alberto Herrera Selanio.

DECRETO:

- I. Autoriza Permiso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el **Art. 108 de la Ley N° 18.883**, a Don **Alberto Herrera Selanio**, Juez de Policía Local, **Grado 07°** del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente a medio día del 15.02.2018.
- II. Subrogara el cargo Don **German Rojas Catalán**, Cédula Nacional de Identidad N° integrante de la Terna de los Jueces Suplentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE, REGISTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



JLRA/CGB/PYU/mhb

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

